



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

61/2020

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN	
MESA DE ENDEBATE LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/06/21 Hs. 15:05
Numero:	404 Fojas: 7
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 28 de junio de 2021.-

ASUNTO N.º: 617/2020.-

EXPEDIENTE N.º: 61/2020.-

REFERENTE: Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 3828/2020 referente a vetar parcialmente la ordenanza sancionada en la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se dispone la creación de un Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCION**, aceptando el veto parcial.-

Convalidan los presentes según Acta N° 05/2021:

C.D.
M.L.C.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

OVIEDO MARIANA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

61/2020

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal N.º 3828/2020 de fecha 13 de noviembre del 2020, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 28/10/2020 correspondiente a la sexta sesión ordinaria de fecha 21/10/2020, por medio de la cual se dispone la creación de un Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

m.l.c.v

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

OVIEDO MARIANA
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

COPIA DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortíz
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ACTA N° 5/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de junio del año 2021, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de los concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Gabriel DE LA VEGA, Javier BRANCA y Laura AVILA por el Frente de Todos - PJ, y de la Secretaría Administrativa Noelia BUTT.

Se encuentra presente el Intendente Municipal a cargo, concejal Juan Carlos PINO.

El concejal Branca solicita autorización a los presentes para presidir la comisión de Legislación e Interpretación, en virtud que el concejal PINO se encuentra a cargo de la intendencia.

Los concejales aprueban la presidencia de la comisión del concejal BRANCA.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 358/2021, expediente 32/2021. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Decreto referente a crear la biblioteca del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. DICTAMEN FINAL se aconseja girar a la COMISION PARITARIA PERMANENTE del CONCEJO DELIBERANTE. Convalidan los presentes.

Asunto 355/2021, expediente 169/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que todo medio de comunicación audiovisual, grafico, radiofónico, productora de contenido, producción periodística, periodista y/o cualquier otra plataforma digital que reciba pauta oficial de la Municipalidad de Ushuaia tendrán que cumplir como requisitos inexcusables para percibir la misma: capacitación a más del 50% de su personal en perspectiva de género y violencia de género; abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 350/2021, expediente 175/2002. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal en carácter de reiteración de las Resoluciones 14/2018, 117/2018, 121/2018, 188/2018, remita información relativa a los siguientes aspectos: cantidad total de empleados que revistan en planta permanente a la fecha; cantidad de pasantías vigentes; etc. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

María Lina Cárcamo

Concejal

Comisión Permanente

Las Islas Malvinas, Georgiás y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 346/2021, expediente 61/2020. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Resolución referente a aceptar el veto parcial comunicado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal N.º 3828/20 sobre la ordenanza sancionada la sexta sesión ordinaria, que establece la creación del Programa Municipal de Investigación de las aplicaciones terapéuticas de la Planta de Cannabis y sus derivados. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 343/2021, expediente 61/2020. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Resolución referente a aceptar el veto parcial comunicado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Municipal N.º 3829/20 sobre los artículos 4º y 5º de la ordenanza sancionada en la sexta sesión ordinaria, relativa a la creación del marco regulatorio del Municipio para el acceso informado y seguro a la planta de cannabis y sus derivados. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 326/2021, expediente 231/2010. De la Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia (E.M.E.I). El señor Juan Nicolás Muñoz solicita el otorgamiento de un terreno para la construcción de la Escuela Modelo de Educación Integral Anexo Ushuaia. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad adjuntando asunto solicitando opinión. Convalidan los presentes.-

Asunto 313/2021, expediente 79/2010. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Decreto referente a establecer que cada vez que el Concejo Deliberante tratare cualquier asunto cuya temática esté relacionada con las personas con discapacidad se notifique, consulte y/o invite al Consejo Municipal de Discapacidad. Se resuelve NOTA DE COMISION a cada presidencia de comisión a los fines de informar que cada tema que se trate de discapacidad, se invite al Consejo Municipal de Discapacidad, invitando a la presidencia y vicepresidencia. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes

Asunto 187/2021, expediente 244/2002. De la Fuerza de Orientación de la Joven Argentina. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 36 bis a la Ordenanza Municipal N.º 2578. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.


Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

LA COPIA NO ES ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega

Legajo 3420

Concejo Deliberante

Asunto 146/2021, expediente 100/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 341/2021 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 10/03/21, por medio de la cual se exceptúa a la señora Maura Faustina González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve NOTA DE COMISION a la vecina solicitando que amplíe la fundamentación de su pedido. Convalidan los presentes.-

Asunto 618/2020, expediente 61/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 3829/2020 referente a vetar parcialmente la ordenanza sancionada en la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se establece el marco regulatorio para el acceso informado y seguro de la planta de cannabis y sus derivados. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando Proyecto de Resolución, aceptando el veto parcial. Convalidan los presentes.-

Asunto 617/2020, expediente 61/2020. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 3828/2020 referente a vetar parcialmente la ordenanza sancionada en la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se dispone la creación de un Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando Proyecto de Resolución, aceptando el veto parcial. Convalidan los presentes.-

Asunto 448/2020, expediente 244/2002. Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1089/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se reglamenta el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 21/2020, expediente 132/2005. Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve NOTA DE COMISION al vecino solicitando que amplíe la fundamentación de su pedido y NOTA DE COMISION a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de Ushuaia solicitando información respecto de la situación del vecino. Convalidan los presentes.-

Asunto 6/2020, expediente 244/2002. Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite solicitud de reforma de la Carta Orgánica Municipal respecto de la cantidad de bancas de concejales. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

COPIA DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 1054/2019, expediente 102/2018. Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se resuelve NOTA DE COMISION al vecino solicitando que amplíe la fundamentación de su pedido. Convalidan los presentes.-

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarles las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Maria Lina Córcega
Concejo Deliberante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 11:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

Handwritten signatures of council members, including the signature of María Lina Cárcamo.

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante